

NÚMERO DE OFICIO: DP/0106/2022
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO SEA/SE/822/2022.
VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO A 25 DE ABRIL DE 2022

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo; así mismo, tengo a bien dar contestación a su oficio **SEA/SE/822/2022**, donde aceptamos su recomendación contenida en el acuerdo **CCSE/007/2021** y anexamos el formato 4, referente a la aceptación de recomendación no vinculante y calendario de acciones concretas.

Sin más por el momento le agradezco su atención.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ALANÍS CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO.



FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro:	Clave de Recomendación:
Ente Público: Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Lic. Juan Manuel Hernández Rodríguez. Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Para su atención y debido cumplimiento. 2. Mtro. José Guadalupe Martínez Sixtos. Secretario de Ayuntamiento, en su calidad de autoridad de seguimiento.	
Acciones a Implementar	Periodo de ejecución
1. Analizar el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el día 19 de enero del año 2021	15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente.
2. Propuesta de reforma, para estudio, análisis y en su caso aprobación por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción	15 días hábiles
3. Propuesta de reforma, para estudio, análisis y en su caso aprobación por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato.	En la sesión próxima inmediata a la aprobación del dictamen por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción
4. Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	Una vez aprobado por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato.
Periodo aproximado programado	90 días hábiles. Lo anterior afecto de dar cabal cumplimiento a los previstos en los artículos 236 al 240 de la Ley Orgánica Municipal
Vo. Bo. del titular del Ente Público  Ing. Alejandro Anais Chavez Presidente Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato 2018-2021	
Entregó	Recibió
 Mtro. José Guadalupe Martínez Sixtos. Secretario de Ayuntamiento  Lic. Juan Manuel Hernández Rodríguez. Titular de la Unidad de Transparencia	

